



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 30/06/2026 - 12:10:05

Recibo No. 13536332, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NX6EB277FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION EL POBLADO

Sigla:

Nit: 900.855.610 - 7

Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 14.246

Fecha de registro: 22 de Mayo de 2015

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación del registro: 14 de Mayo de 2026

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 49 No 75 - 83

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: villybarros@elpobladosa.com

Teléfono comercial 1: 3008006889

Teléfono comercial 2: 3008379952

Teléfono comercial 3: 3207503175

Dirección para notificación judicial: CR 49 No 75 - 83

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: nancyhernandez@elpobladosa.com

Teléfono para notificación 1: 3008006889

Teléfono para notificación 2: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 30/06/2026 - 12:10:05

Recibo No. 13536332, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NX6EB277FF

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 10/03/2015, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/05/2015 bajo el número 38.919 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION EL POBLADO

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: LA FUNDACIÓN tendrá como objeto, Constituirse e integrarse como un grupo de profesionales, técnicos y voluntarios de diversas áreas, dispuestos a realizar gestión de proyectos y actividades que procuren la prestación de servicios de beneficencia, desarrollo social y conservación cultural y ambiental con la posibilidad de acceso a toda la comunidad. Los objetivos específicos de la fundación serán: a) Promover el desarrollo de valores éticos en la sociedad mediante la implementación de campañas de corcentización y formación. b) Impulsar el crecimiento sostenible de comunidades a través de programas de capacitación y beneficencia. c) Desarrollar programas tendientes al mejoramiento de la calidad de vida del ser humano. d) Promover programas de desarrollo humano y actividades de conservación y protección de la biodiversidad y la cultura. La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: a) La Fundación podrá realizar todos los actos que la Ley permita a las entidades sin ánimo de lucro, celebrando todos los actos, tramites, contratos y operaciones lícitas que sean necesarias y convenientes para el cumplimiento de sus objetivos. b) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. c) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 30/06/2026 - 12:10:05

Recibo No. 13536332, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NX6EB277FF

contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. d) Producir todo tipo de publicaciones digitales o impresas para la difusión de temas inherentes a la Fundación. e) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN. f) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. g) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. h) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN. i) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de lo sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. j) Recibir donaciones de terceros, para el cumplimiento de sus objetivos, en bienes o en dinero. Las donaciones que reciba la Fundación no implican de manera alguna, subordinación a la persona o entidad que las realice.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$5.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA FUNDACIÓN tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control: Consejo de Fundadores. Junta Directiva. Director Ejecutivo. Revisor Fiscal. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. El Director Ejecutivo es el Representante legal de la FUNDACIÓN y es elegido por el Consejo de Fundadores. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazar con las mismas facultades y limitaciones. Son funciones del Director Ejecutivo, las siguientes entre otras: Actuar como representante legal de la Fundación. Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. Aprobar los



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 30/06/2026 - 12:10:05

Recibo No. 13536332, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NX6EB277FF

actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos del Consejo de Fundadores o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Cuando éstos excedan de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización previa de la Junta Directiva. El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de LA FUNDACIÓN, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Su nombramiento es definido por el Consejo de Fundadores.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 20/09/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/11/2016 bajo el número 43.430 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

Director Ejecutivo Suplente	
-----------------------------	--

Manuel Fernando Garcia Sandoval	
---------------------------------	--

CC 1140838933

Nombramiento realizado mediante Acta número 16 del 18/11/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/12/2024 bajo el número 72.778 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

Director Ejecutivo	
--------------------	--

Hernandez Saenz Nancy	
-----------------------	--

CC 32727976

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 20/09/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/11/2016 bajo el número 43.429 del libro I:

Nombre	Identificación
--------	----------------

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
--------------------------------------	--

Manuel Fernando Garcia Sandoval	
---------------------------------	--

CC 1.140.838.933

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
--------------------------------------	--

Hernandez Saenz Rubi Stella	
-----------------------------	--

CC 49.741.329

Que por Acta N° 17 de fecha 16 de Enero de 2025 correspondiente a la reunión del Consejo de Fundadores de la FUNDACION EL POBLADO, cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio el día 18 de Marzo de 2025, bajo el número de inscripción 0073669 del libro respectivo, consta, la aceptación de la renuncia de JUAN MANUEL GARCIA TURIZO y LOURDES OSORIO BLANCO, con identificación N° 3.763.399 y 32.651.780 respectivamente a los cargos de Miembro principal de la Junta Directiva.

Nombramiento realizado mediante Acta número 21 del 31/03/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/07/2025 bajo el número 75.102 del libro I:

Nombre	Identificación
--------	----------------

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
--------------------------------------	--

Hernandez Saenz Nancy	
-----------------------	--

CC 32.727.976

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
--------------------------------------	--

Rodriguez Perez Sandra De Jesus	
---------------------------------	--

CC 32.715.989

Que por Acta N° 17 de fecha 16 de Enero de 2025 correspondiente a la



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 30/06/2026 - 12:10:05

Recibo No. 13536332, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NX6EB277FF

reunión del Consejo de Fundadores de la FUNDACION EL POBLADO, cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio el día 18 de Marzo de 2025, bajo el número de inscripción 0073669 del libro respectivo, consta, la aceptación de la renuncia de JUAN MANUEL GARCIA TURIZO y LOURDES OSORIO BLANCO, con identificación N° 3.763.399 y 32.651.780 respectivamente a los cargos de Miembro principal de la Junta Directiva.

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 16 del 18/11/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/12/2024 bajo el número 72.777 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Salazar Carranza Miryam Cecilia	CC 32619439

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 30/06/2026 - 12:10:05

Recibo No. 13536332, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NX6EB277FF

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA